



Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

DECRETO.-

Visto que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 6 de Febrero de 2019 se aprobó el expediente para la contratación de las obras de Asfaltado de Avenida de Polideportivo De Llano del Espinar , incluidas en el Plan de Aldeas 2019.

Visto que durante la licitación se han presentado las proposiciones que consta en el expediente.

Resultando que por Resolución de Alcaldía dictada en fecha 6 de Junio de 2019 se adjudicó a favor de **Hersaji, S.L** las obras citadas por importe de Diecinueve mil ciento veinticuatro con noventa y tres euros, IVA incluidos, (19.124,93), con las mejoras incluidas en la propuesta, vista la propuesta presentada por el Departamento de Obras y Urbanismo, al considerar la oferta más ventajosa, la presentada por esta Empresa.

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas por la vigente legislación de Régimen Local y demás de general aplicación, **RESUELVE:**

PRIMERO.-Adjudicar las obras de Asfaltado de Avenida de Polideportivo Llano del Espinar, incluidas en el Plan de Aldeas 2019 por importe de diecinueve mil ciento veinticuatro con noventa y tres euros, IVA incluidos, (19.124,93) con las mejoras incluidas en la propuesta.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación con cargo a la partida del presupuesto precedente.



Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

TERCERO.- Comunicar dicho acuerdo al adjudicatario y requerirlo para que formalice el contrato en un plazo de 10 días, advirtiéndole que si no lo hace así la contratación puede quedar resuelta.

CUARTO.- Publicar la adjudicación del presente contrato en el perfil de contratante.

Castro del Río, 6 de Junio de 2019.

EL ALCALDE

D. José Luis Caravaca Crespo

EL SECRETARIO A

Francisco Cañasveras Garrido

- SECRETARIA -

- CÓRDOBA -